



PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Octubre 2025

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.

2. NUESTRA VISIÓN DE DIVERSIDAD

3. ANÁLISIS DEL ENTORNO. LA REALIDAD DEL CENTRO.

3.1 ANÁLISIS DEL CONTEXTO

3.2 UNIDADES Y PROFESORES DEL CENTRO

3.3 ALUMNADO Y NUESTRA DIVERSIDAD

4. OBJETIVOS DEL PLAN.

4.1 RELACIONADOS CON EL CENTRO

4.2 RELACIONADOS CON EL AULA

4.3 RELACIONADOS CON LOS ALUMNOS.

5. EQUIPO DE APOYO

5.1. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO

5.1.1 RECURSOS PERSONALES Y SUS FUNCIONES

5.1.2 RECURSOS MATERIALES

5.1.3 IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

5.2. RELACIÓN CON OTROS PROFESIONALES

- DEL CENTRO
- EXTERIORES

5.3 RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

5.3.1 ACCIONES GENERALES

5.3.2 ACCIONES ESPECÍFICAS EN RELACION A LA DIVERSIDAD

5.3.3 ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

6.1 MEDIDAS DE ATENCIÓN GENERALES

6.1.1 PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

6.1.2 PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

6.1.3 PLAN DE ACOGIDA

6.2 MEDIDAS DE ATENCIÓN ORDINARIAS

6.2.1 PROGRAMA DE REFUERZO DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN EDUCACIÓN INFANTIL

6.2.2 PROGRAMA DE APOYO A LA LECTOESCRITURA

6.2.3 AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES HETEROGÉNEOS DE NIVEL

6.2.4 APOYO ORDINARIO EN EL AULA

6.2.5 PLAN DE RECUPERACIÓN EDUCATIVO (PRE)

6.2.6 PROGRAMA DE REFUERZO, APOYO Y ORIENTACIÓN (PROA)

6.2.7 OTRAS MEDIDAS METODOLÓGICAS

6.3 MEDIDAS DE ATENCIÓN ESPECÍFICAS

6.3.1 AJUSTE COMPETENCIAL (AC)

6.3.2 AJUSTE DE ACCESIBILIDAD AL CURRÍCULO (AAC)

6.3.3 OTRAS MEDIDAS DE ATENCIÓN PERSONALIZADA.

6.3.4 AULA TEMPORAL DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA (ATAL)

6.3.5 APOYOS ESPECÍFICOS (AL, PT, FISIOTERAPEUTA, ATE)

7. NORMATIVA DE REFERENCIA.

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan de Atención a la Diversidad es un documento básico en el cual, el centro, en el marco de su autonomía y posibilidades organizativas, recoge cuantos programas y medidas pone en práctica para ofrecer a su alumnado, y en particular, a quienes presentan necesidad específica de apoyo, una respuesta educativa ajustada a sus necesidades. Es fruto de una reflexión conjunta sobre las condiciones generales del centro, los recursos de que dispone, los estilos de aprendizaje del alumnado, los procesos de enseñanza y aprendizaje que se generan y el desarrollo de cada alumno para adecuar la intervención educativa a las necesidades del alumnado.

El Plan de Atención a la Diversidad debe ser entendido como el conjunto de actuaciones generales y medidas ordinarias y específicas que el centro pone en práctica para atender a todo su alumnado y, en particular, para ofrecer a los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria una respuesta ajustada a sus características y necesidades, facilitándoles el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, alcanzar los objetivos y capacidades básicas establecidos con carácter general para todo el alumnado.

La realidad educativa de nuestro centro, tal y como se refleja en la descripción del contexto, nos lleva a rediseñar un Plan de Atención a la Diversidad con el fin de reflejar de forma organizada las actuaciones que ya lleva realizando el centro durante años con respecto a este tipo de alumnado.

La variedad de alumnado hace necesaria una intervención lo más personalizada posible para hacer frente a las múltiples casuísticas derivadas de las situaciones personales y sociales de cada alumno.

Las características de nuestro colegio contribuyen a que el número de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo sea elevado, así como a la necesidad de una respuesta educativa diversificada.

Por todo ello queremos especificar e implantar medidas organizativas y metodológicas que, desde nuestro centro, prevean, mejoren y optimicen la intervención educativa.

Nos parece importante y necesario clarificar qué entendemos por atención a la diversidad, así como establecer una propuesta organizativa para nuestro centro donde se delimiten las responsabilidades de las personas implicadas en la toma de decisiones y en la intervención educativa con el alumnado que presenta necesidades educativas de distinto tipo.

2. NUESTRA VISIÓN DE DIVERSIDAD

Nuestro centro entiende la diversidad en **sentido genérico** como la confluencia de diferentes variables que afectan a todos nuestros alumnos: diferencia de capacidades, intereses, motivación por aprender, condiciones socio familiares, etc. que contribuyen a que todos los alumnos sean diferentes.

Como consecuencia, **Necesidades Educativas** son todas aquellas que cualquier alumno del Centro pueda tener a lo largo de su escolaridad, originadas:

- En la propia escuela (lagunas de aprendizaje, dispedagogías, deficiente escolarización...)
- En las características diferenciales del propio alumno (capacidad de aprendizaje, diferentes niveles de motivación, diferencia en los estilos de aprendizaje, entornos socioculturales empobrecidos...)

Es preciso con todos ellos/as, como consecuencia de diferentes orígenes, realizar una respuesta personalizada que surge de los **recursos generales del Centro** (agrupamientos flexibles, cambios metodológicos, materiales de refuerzo, ayuda puntual del Profesorado...).

Para nuestro centro, en sentido estricto, la diversidad implica a aquel alumnado que por diferentes motivos (déficit en sus capacidades intelectuales, existencia de altas capacidades, déficit motor, origen sociocultural, inmigración, incorporación tardía, etc...) requieren una **respuesta diferenciada, más específica y el apoyo** de profesionales específicos (P.T., A.L., Fisioterapeuta...).

Como establece el artículo 71.2 de LOMLOE, de Educación, se considera alumnado con **necesidades específicas de apoyo educativo**, receptor de medidas de atención educativa diferente de la ordinaria, todo aquel que requiera por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella determinados apoyos y atenciones educativas por presentar:

- Necesidades educativas especiales.
- Retraso madurativo.
- Trastorno del lenguaje y la comunicación.
- Trastorno de atención o aprendizaje.
- Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
- Vulnerabilidad socioeducativa.
- Altas capacidades intelectuales.
- Incorporación tardía al Sistema Educativo, condiciones personales o historia escolar.

3. ANÁLISIS DEL ENTORNO. LA REALIDAD DEL CENTRO.

3.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El barrio Madre de Dios está enclavado en el corazón del Distrito Este de la ciudad de Logroño. Los datos de población de noviembre de 2023 nos indican que el barrio tiene 37.718 habitantes. El número ha aumentado en la última década debido a la llegada de población extranjera, provenientes en su mayoría de Pakistán, Marruecos y Rumanía. Por otro lado, los extranjeros nacionalizados españoles también han aumentado, siendo de países latinoamericanos tales como Ecuador y Colombia.

El **nivel socio-económico** de las familias es mayoritariamente medio y medio-bajo.

La **edad de los padres** oscila entre los 38 y los 42 años. La edad de las madres se sitúa entre los 31 y los 37 años. En su mayoría han nacido fuera de España; se trata de población inmigrante.

La **categoría profesional** es baja -65% son obreros-. En los últimos años, el paro ha sufrido un importante aumento entre los hombres y también las mujeres han ido perdiendo relevancia en el mundo laboral repercutiendo esta situación en el nivel económico de las familias.

El **nivel de estudios** es bajo. Mayoritariamente obtuvieron el certificado de escolaridad, frente a un 10% con estudios universitarios. Predominan las **familias nucleares** (padres-hijos) compuestas por cuatro miembros, con dos hijos y vivienda propia. Un 12% de las familias son numerosas. Aparece la vivienda compartida en muchos casos.

3.2.- UNIDADES Y PROFESORADO DEL CENTRO

El CEIP Madre de Dios es un centro que imparte las etapas de Educación Infantil y Primaria con dos líneas por nivel lo que supone 18 unidades (6 de E. Infantil y 12 de E. Primaria).

La plantilla jurídica de profesorado de nuestro Centro es la siguiente:

7 profesores/as de Ed. Infantil

15 profesores/as de Ed. Primaria

2 especialistas en Lengua Extranjera (Inglés)

2 especialistas en Ed. Física

1 especialista en Música.

4 especialistas en Pedagogía Terapéutica

2 especialistas en Audición y Lenguaje.

1 profesor de religión católica.

1 profesor de religión islámica.

3.3.- ALUMNADO Y NUESTRA DIVERSIDAD

Madre de Dios es un centro de E. Infantil y Primaria que carece de barreras arquitectónicas. El colegio se halla inmerso en el barrio del mismo nombre con unas características socioeconómicas y pluriculturales que lo diferencian de los demás.

En el curso 2025/26 son 333 **los alumnos matriculados en nuestro Centro.**

Un **62% del alumnado es de nacionalidad extranjera con representación de 24 países**. Una tercera parte del alumnado extranjero es pakistaní y otra tercera parte marroquí. Si tenemos en cuenta el alumnado nacionalizado español pero de origen extranjero, **el porcentaje se nos eleva al 71% (81% en educación infantil).**

A la diversidad de alumnado existente se añade el continuo movimiento de alumnos matriculados: Altas y Bajas de alumnos prácticamente cada semana. Este movimiento nos obliga a reorganizar de forma permanente los apoyos educativos del Centro.

Actualmente son numerosos los alumnos que **requieren una respuesta educativa específica:**

PROGRAMA	Nº ALUMNOS
Alumnos con necesidad específica de apoyo educativo	76
Alumnos con necesidades especiales	20
Alumnos de inmersión lingüística	16
Alumnos de Audición y Lenguaje	35

4. OBJETIVOS DEL PLAN.

4.1. RELACIONADOS CON EL CENTRO

1. Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo escolar y adquirir las Competencias.
2. Adaptar la respuesta educativa del Centro a las características y peculiaridades del alumnado matriculado, respetando la diversidad cultural.
3. Establecer cauces de colaboración entre el Profesorado del Centro: Tutores, Prof. Especialistas, Prof. de Apoyo y personal de asistencia complementaria (ATE, fisioterapeuta y enfermera) que intervienen con el alumnado.
4. Propiciar la plena asistencia del alumnado al Centro.
5. Organizar los recursos personales y materiales del Centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adaptada a todo el alumnado.
6. Lograr una adecuada acogida, así como adaptación del alumnado extranjero en el Centro y en el entorno.
7. Fomentar la participación de los padres e implicarles en el proceso educativo de sus hijos.
8. Coordinarse con Instituciones, Organismos y organizaciones Sociales externas al Centro.
9. Seguimiento y evaluación continua del Plan de Atención a la Diversidad con objeto de valorar la eficacia de las medidas y adaptarlas al contexto del centro.

4.2. RELACIONADOS CON EL AULA

1. Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades del grupo aula.

2. Propiciar en los alumnos, a través de la acción orientadora y tutorial, el pleno desarrollo de sus posibilidades como personas.
3. Llevar a cabo la pronta detección del alumnado que presente características educativas diferenciales.
4. Desarrollar métodos de aprendizaje que faciliten la integración social y el máximo desarrollo de todos los alumnos del grupo, independientemente de su origen y características de aprendizaje.
5. Realizar y poner en práctica las medidas para favorecer la inclusión del alumnado.

4.3. RELACIONADOS CON LOS ALUMNOS.

1. Contribuir a la atención integral de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo con objeto de proporcionarles la respuesta educativa adecuada para su desarrollo pleno y su adecuada inclusión.
2. Aportar a los alumnos con necesidades educativas específicas de apoyo educativo unos contenidos curriculares adecuados mediante ajustes competenciales y otras MAPs.
3. Compensar los posibles desajustes curriculares del alumnado de incorporación tardía y el alumnado con vulnerabilidad socioeducativa con objeto de lograr un máximo desarrollo en el proceso de enseñanza/aprendizaje.
4. Facilitar que los alumnos con altas capacidades intelectuales alcancen el pleno desarrollo armónico e integral en función de sus posibilidades.

5. EQUIPO DE APOYO

5.1. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE APOYO

5.1.1 RECURSOS PERSONALES Y SUS FUNCIONES

Composición del Departamento de Orientación

En el CEIP Madre de Dios, funciona desde hace años el Equipo de Apoyo, compuesto por todos aquellos Profesionales que intervienen en la atención de los alumnos que requieren medidas específicas.

El Equipo de Apoyo **está compuesto por los siguientes Profesionales:**

- Profesional del Equipo de Orientación Educativa.
- Maestras de Pedagogía Terapéutica.
- Maestras de Audición y Lenguaje
- Maestro/a del Aula Temporal de Adquisición Lingüística Básica.
- Ayudantes Técnicos Educativos.
- Profesional de Servicios a la Comunidad.

Funciones de los Profesionales

Las funciones de cada Profesional del Centro tienen como referencia la legislación vigente para cada uno de ellos.

ORIENTADOR

- Colaborar en la prevención y en la pronta detección de dificultades o problemas de desarrollo personal y de aprendizaje que puedan presentar los alumnos, realizar, en su caso, la correspondiente evaluación psicopedagógica, y participar, en función de los resultados de esta, en la colaboración de la elaboración de las Medidas de Atención Personalizadas.
- Proporcionar información detallada al equipo docente sobre el alumno con necesidades educativas especiales que se escolariza por vez primera en el centro, asesorando en el diseño y puesta en práctica de las adaptaciones curriculares.
- Participar y colaborar en el funcionamiento de la Comisión de Coordinación Pedagógica de los centros educativos.
- Colaboración en la elaboración y desarrollo del Proyecto Educativo de Centro, el Plan de Acción Tutorial, el Plan de Convivencia y el Plan de Atención a la Diversidad, entre otros.
- Asesorar al profesorado en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación, tanto de los aprendizajes realizados por los alumnos como de los procesos mismos de enseñanza.
- Informar y asesorar a las familias de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Favorecer el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo del alumnado que, por razones cualquier tipo, se encuentran en situación de desigualdad o desventaja.
- Elaborar, adaptar y difundir materiales e instrumentos de orientación educativa e intervención psicopedagógica que sean de utilidad para los profesores.
- Promover la cooperación entre escuela y familia para una mejor educación de los alumnos.

TUTOR/A

- Evaluación inicial del nivel de competencia curricular de los alumnos en colaboración con el resto del profesorado implicado en el grupo.
- Detección de posibles necesidades educativas específicas de algún alumno tras la evaluación inicial.
- Comunicación al Jefe de Estudios de los casos detectados para iniciar el proceso de información a la familia e intervención del E.O.E.P. para articular la respuesta educativa.
- Colaborar con el E.O.E.P. en la evaluación psicopedagógica.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de sus alumnos para proceder a la adecuación del currículo.
- Realización junto con los especialistas (P.T., A.L., Fisioterapeuta) y con la orientación del E.O.E.P. de los Ajustes Competenciales para ACNEEs.
- Coordinación con los especialistas (P.T., A.L., Compensatoria, Fisioterapeuta...) en el seguimiento educativo y evaluación de los alumnos apoyados por estos profesionales.

- Facilitar la integración de todos los alumnos y especialmente de aquellos que por sus condiciones (discapacidades, inmigración) puedan tener problemas en este sentido.
- Información a las familias de los progresos de los alumnos con necesidades específicas procurando la participación de todos los profesionales que participan en el proceso de E/A.

PROFESOR/A DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA

- Atención directa y prioritaria de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Atención directa a otros alumnos con necesidades (compensación educativa, problemas de aprendizaje) si la organización de apoyos y los horarios así lo permiten.
- Orientación y colaboración con el Tutor/a en el seguimiento del proceso educativo y en la elaboración de los Ajustes Competenciales.
- Elaboración y adaptación de material didáctico tanto para el tiempo de apoyo como para el aprendizaje del alumno en su grupo-clase.
- Evaluación cualitativa de los progresos de los alumnos para realizar el Boletín de Información a las familias.

PROFESOR DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

- Evaluación, junto con el miembro del Equipo de Orientación del Centro, de los problemas de lenguaje oral, escrito y de comunicación.
- Intervención directa en problemas de lenguaje oral, escrito (derivados del lenguaje oral) y de comunicación teniendo como prioridad los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Orientación y colaboración con el Tutor/a en el seguimiento del proceso educativo y en la elaboración de los Ajustes Competenciales.
- Evaluación cualitativa de los progresos de los alumnos para realizar el Boletín de Información a las familias.

AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO

- Cuidado de los ACNEE en aseo y movilización, desplazamiento a los distintos apoyos, etc.
- Cuidado de los ACNEE en actividades sociales, complementarias y comedor.
- Presencia en el aula cuando lo requiera el Tutor ante necesidades específicas y extraordinarias.

PROFESOR DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

- Valoración de contextos, relación y situación del alumno en los mismos: valoración del contexto familiar e historia personal del alumno en el mismo; valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje en el contexto familiar;

colaboración en la valoración del contexto escolar del centro educativo, y los procesos personal y educativo del alumno en el mismo; colaboración en la valoración del contexto escolar del aula y procesos de integración y adaptación al mismo; colaboración en la valoración de la relación intercontextos y de estilos educativos.

- Participación en la evaluación psicopedagógica del alumno, en lo relativo a lo detallado en el punto anterior, y participación en la elaboración del correspondiente Informe Psicopedagógico elaborado por el responsable de la orientación del centro.
- Asesoramiento en la respuesta educativa que el alumno precise, derivada de las necesidades educativas detectadas.
- Apoyo a los equipos docentes en aspectos de influencia del contexto familiar en la evolución y desarrollo del alumno.
- Colaboración con el equipo docente en el seguimiento de los alumnos que lo requieran, en función de las necesidades detectadas y las medidas educativas planteadas: revisión de los compromisos adoptados en el ámbito escolar y familiar; valoración del uso y aprovechamiento de los recursos utilizados; valoración del proceso iniciado, para mantener o introducir correcciones necesarias.
- Actuaciones de orientación familiar.
- Colaboración en el fomento de relaciones fluidas entre el centro y la familia.
- Coordinación con otros servicios de carácter socio familiar de zona para potenciar su utilización y llevar a cabo las intervenciones que requieran derivación, coordinación o intervención conjunta.
- Colaboración de modo directo en la prevención del absentismo escolar y en problemas de convivencia escolar.
- Prevención, detección e intervención y/o derivación de situaciones de maltrato infantil físico, psicológico, por negligencia y/o abusos sexuales y coordinación con las instituciones que intervienen: servicios sociales, sanitarios, educativos, jurídicos y fuerzas del orden y seguridad del Estado.

Coordinación Profesionales Equipo de Apoyo

En el horario individual de los profesionales implicados, se dedica una hora semanal a la reunión del Equipo de Apoyo. La profesional del Equipo de Orientación asistirá a las reuniones las cuales coordinará junto con el profesor elegido en el Centro como coordinador del Equipo.

Cuando se considere necesario y se traten temas que afecten a sus cometidos,

La Fisioterapeuta, las Auxiliares Técnico-educativos y el/la Profesional de Servicios a la Comunidad asistirán a la reunión de coordinación.

5.1.2 RECURSOS MATERIALES

Se ha dispuesto de recursos materiales, de diversos tipos:

- Impreso:
 - ❖ Tarjetas, fichas, fotografías, carteles, murales...
 - ❖ Libros de texto y cuadernillos de trabajo de niveles y editoriales adecuados en cada caso.
 - ❖ Fichas de trabajo específicas, realizadas personalmente.
 - ❖ Libros de lectura, de cuentos, de chistes, de adivinanzas, de trabalenguas, cómics...
- Lúdico
 - ❖ Puzzles, rompecabezas...
 - ❖ Dominós.
 - ❖ Memorys.
 - ❖ Veo-veo y otros juegos.
 - ❖ Juegos sensoriales y manipulables.
 - ❖ Juegos cooperativos.
- Audiovisual
 - ❖ Aplicaciones y programas de ordenador: de imágenes y sonidos sobre distintos centros de interés, conciencia fonológica...
 - ❖ Pizarra-digital interactiva en las aulas.
 - ❖ Tablet en el aula.
 - ❖ Blogs y páginas web específicas de A.L. y PT.

5.1.3 IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Los cauces que se seguirán para proceder a la evaluación psicopedagógica de los alumno/as por parte del Equipo de Orientación será la siguiente:

- Detección de las necesidades educativas por parte de los/as Tutores y puesta en funcionamiento de las primeras medidas a su alcance.
- Cuando estas medidas no hayan dado los resultados esperados, el/la Tutor/a solicitará, a través del Jefe de Estudios y del Orientador del Centro, la evaluación psicopedagógica del alumno/a.
- El/la Tutor/a cumplimentará una primera hoja de demanda, común para todo el Centro, en la que reflejará las características generales del alumno/a y su competencia curricular en el área de lenguaje y matemáticas, así como otros aspectos de la socialización del alumno. Asimismo, hará constar las medidas llevadas a cabo hasta ese momento.
- Entrevista con el Tutor/a para recoger más información
- Entrevista inicial con la familia
- Aplicación de pruebas psicopedagógicas
- Devolución de Información a la familia y al Tutor/a
- Elaboración de Informe y Dictamen, si procede en el que consten las necesidades y los tipos de adaptaciones y recursos personales de apoyo necesarios.

La **priorización de alumnos/as para ser evaluados** será la siguiente:

- Posibles alumnos/as con necesidades educativas especiales
- Alumno/as de incorporación tardía y alumno/as en desventaja
- Alumno/as con problemas de aprendizaje y/o conducta

El informe psicopedagógico determinará las necesidades educativas de los alumno/as y la propuesta curricular. Asimismo, especificará el tipo de apoyo que requiere el alumno/a según las necesidades detectadas.

5.2. RELACIÓN CON OTROS PROFESIONALES

- **Del Centro:**

La coordinación del Equipo Educativo seguirá un conducto vertical y horizontal en la línea organizativa del centro.

Verticalmente en la Comisión de Coordinación Pedagógica donde los coordinadores de todos y cada uno de los ciclos recibirán instrucciones del Equipo Directivo que hayan sido enviadas desde la Administración Educativa (Inspección, Dirección General, etc.) o donde se tomen acuerdos relacionados con la atención a la diversidad.

Verticalmente en las reuniones de los Equipos de Ciclo donde el coordinador será el trasmisor de todo lo tratado en las reuniones de la CCP y receptor e impulsor de propuestas para su devolución al órgano de coordinación docente por excelencia.

Horizontalmente en las reuniones de equipo docente (grupo de profesores que atienden a un alumnado concreto) y en las reuniones de coordinación de nivel donde ambos tutores coordinan y programan la actividad lectiva de su curso.

Y horizontalmente en las sesiones de claustro donde se oficializarán los acuerdos a los que se haya llegado y que deban elevarse para su inclusión en algunos de los documentos organizativos del centro (PEC, PD, ROF, PAD...)

Coordinación entre los profesionales de apoyo y tutores/as

Si bien la coordinación entre Tutore/as y Equipo de Apoyo se establece de forma continua, existen momentos críticos que, de forma sistemática, se debe de llevar a cabo:

- **Momentos claves en la coordinación**

La coordinación entre profesionales con objeto de realizar el seguimiento de alumnos se realizará en tres momentos: Al inicio del curso, a mitad de curso y a final de curso.

- **Al inicio de cada curso escolar** y, sobre todo, cuando e/la alumno/a cambia de Tutor/a, se asegurará el conocimiento de este por parte del nuevo Tutor/a. Para ello el Equipo de Apoyo junto con el Tutor/a recopilarán información sobre el alumno:

- Informes escolares anteriores de su historia escolar; del último curso o ciclo, tutoría, logopedia, pedagogía terapéutica.
- Informe de la evaluación psicopedagógica del EOEP
- Informes de otros equipos o gabinetes que vienen trabajando con el alumno o de otros servicios de salud.
- Documento de Ajustes Competenciales.

Asimismo, en esta reunión inicial se especificarán objetivos por áreas para trabajar con el/la alumno/a durante el curso escolar. El/La Tutora y el Equipo de Apoyo pondrán en conocimiento de todo el equipo docente que atiende al alumno/a las características más relevantes del mismo, tanto en lo que se refiere a su desarrollo personal como curricular.

- **A mitad de curso** (Finales de Febrero) el/la Tuto/ar junto con el Equipo de Apoyo realizarán el seguimiento y revisión del proceso de E/A de los alumnos.
- **A final de curso**, el/la Tutor/a y el Equipo de Apoyo tomarán las decisiones referentes a adaptaciones, apoyos y materiales para el siguiente curso escolar dejando constancia escrita para facilitar la integración y proceso de aprendizaje del alumno el siguiente curso escolar.

- **Relaciones Exteriores**

Participación ciudadana

- AMAFRICA
- AMIRAS
- Asociación Pakistán
- Asociación Colombiana Color
- Hermanos De Nigeria
- Asociación CISNE (Ecuador)
- MUPAK
- AMSALA
- ESLIN
- Amigos del Sáhara
- MALINKE
- Asociación Senegalesa
- Asociación Unión De Ghana
- AA VV San José
- AA VV Madre de Dios
- ARABELLA
- Logroño en Bici
- Ecologistas en Acción
- AMDELAR
- SODEPAZ RIOJA
- MEDICUS MUNDI
- CD. VILLEGAS

- Plataforma YATQTI

- Comisión de Convivencia

Educación Formal y no Formal

- CEIP. Madre de Dios y AMPA
- CEIP Caballero de la Rosa y AMPA
- CPC Escuelas Pías y AMPA
- CPC Compañía de María y AMPA
- IES Comercio y AMPA
- CCEE Los Ángeles. ARPS
- EOP Logroño Este
- Escuela Superior de Diseño de La Rioja
- FAPA Rioja
- Centro Joven El Tacón
- Consejo Juventud de Logroño
- Fundación Pioneros
- Fundación Profisegur
- Ludoteca El Escondite
- Proyecto de Intervención con menores en barrios
- Grupo Scout Sierra de Cameros

- Universidad de La Rioja
- Biblioteca Municipal Rafael Azcona
- Acción Católica General
- Asociación de Intervención y mediación social. Enzigzag.

Salud

- C.S. Joaquín Elizalde
- Servicio de drogodependencias y otras adicciones
- ARAD
- Comisión ciudadana antisida
- Proyecto Hombre
- Centro de Salud Mental Espartero

Espacios de culto

- Parroquia María Inmaculada
- Parroquia San José Obrero
- Parroquia San Millán
- Centro islámico Al Firdaus
- Mezquita Manzanera
- Mezquita San Prudencio

- Iglesia Evangélica

Atención Social

- ARPA
- ARPS
- Asociación de Promoción Gitana
- Centro de Día San José de Calasanz
- Cáritas
- FEAPS
- Hogar de personas mayores Manzanera
- Logroño entre todos
- Policía Local. Distrito Este
- Rioja Acoge
- Teléfono de la Esperanza
- UTS La Ribera
- La Rioja sin barreras
- ASPRODEMA
- FEAFES, ARFES pro-salud mental
- Ayuntamiento de Logroño.

5.3 RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

La acción con las familias irá dirigida a los siguientes objetivos:

- Facilitar la colaboración con el Centro
- Implicar a las familias en la educación de sus hijos
- Informarles de los recursos del barrio y de las ayudas al estudio.

5.3.1.- ACCIONES GENERALES

Las acciones generales con las familias están contempladas en el Plan de Acción Tutorial. Dentro de estas acciones generales se contempla la celebración de tres reuniones de aula para informar a las familias de los asuntos generales relacionados con el curso. Además, se contempla la hora semanal para la visita de los padres al Tutor/a (jueves de 14 a 15 horas).

El/la tutor/a convocará a los padres cuando lo considere oportuno para tratar aspectos relacionados con la marcha escolar. A estas reuniones pueden acudir todos los componentes del equipo pedagógico o en su defecto recabará información de todos ellos para trasladar a las familias.

El/la orientador/a del Equipo que atiende al Centro también podrá participar en las reuniones de aula para el tratamiento específico de algún tema, así como convocar a las familias dentro de su horario de atención al Centro.

5.3.2.- ACCIONES ESPECÍFICAS EN RELACIÓN CON LA DIVERSIDAD

- **Detección y evaluación**

El/la Orientador/a del Equipo que atiende el Centro mantendrá una reunión previa con las familias de los alumnos objeto de evaluación psicopedagógica para conocer asuntos relacionados con el contexto familiar: composición, entorno familiar, desarrollo del alumno, etc.

Una vez realizada la evaluación psicopedagógica mantendrá una entrevista para informarles del plan de intervención educativa que se ha diseñado para su hijo y reclamar la colaboración familiar.

- **Seguimiento**

Se mantendrá informadas a las familias de todos aquellos alumnos que debido a sus características reciben algún tipo de intervención: refuerzo educativo, Audición y Lenguaje, Fisioterapia. Estos profesionales, junto con el/la Tutor/a, les informarán de los horarios y tipo de intervención, así como de los progresos de sus hijos.

La intervención educativa determinará la necesidad de posteriores reuniones de seguimiento de todos los profesionales con las familias para revisar el plan e informarles de los logros, avances y posibles modificaciones.

Se realizarán reuniones a lo largo del curso cuando se considere necesario con las familias de los alumnos con necesidades educativas. A estas reuniones de seguimiento asistirán el/la Tutor/a, todos los Profesionales que intervienen con el alumno y el/la Orientador/a del Equipo que atiende el Centro.

- **Evaluación: Boletín de información**

Las familias de los alumnos con necesidades específica de apoyo educativo recibirán trimestralmente un Boletín de Información donde se contemplan los progresos de los alumnos en los distintos servicios de apoyo del centro: Pedagogía Terapéutica, Logopedia o Fisioterapia.

5.3.3.- ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

- **Participación de la A.M.P.A.**

Pertenencia y participación en la Asociación de Madres y Padres del centro y en las distintas actividades que se llevan a cabo desde la misma. Talleres o charlas sobre aspectos relevantes que afecten a la vida familiar (intercambio cultural para

madres inmigrantes, alimentación sana, problemas de conducta, drogodependencias, educación infantil, pre-adolescencia, educación sexual, etc.).

- **Celebraciones**

Participación de las familias en aquellas celebraciones o actividades organizadas por el centro. Con ellas se persigue el acercamiento y la implicación de todas las familias al centro. A tal efecto buscamos su participación y colaboración en las celebraciones y actividades. Algunas de estas celebraciones tienen como objetivo la solidaridad y la aceptación de las diferencias:

- Semana de las Personas con discapacidad
- Encuentros de convivencia
- Día de la Paz
- Periódico escolar
- Semana cultural / Fiesta del Colegio

- **Orientación-información de los recursos externos**

Información por parte del centro de los recursos externos que tienen a su alcance en el barrio, para que los alumnos puedan participar activamente en ellos. Ludotecas, centro joven, parroquias, asociaciones, etc.

El barrio Madre de Dios cuenta con un equipamiento que aporta a las familias unos valiosos recursos.

Los recursos en el ámbito social, asociativo, cultural, deportivo, recreativo... existentes nos permiten orientar a las familias en base a conseguir algunos objetivos. Por ejemplo, el Centro joven, Asociación de Intervención y mediación social (zigzag), Ludoteca El Escondite, etc

6. **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

En estos últimos años se han producido importantes cambios en la población de nuestro centro con un acusado aumento de alumnos inmigrantes, una gran parte de ellos procedentes de cultura árabe, que tienen dificultades en la competencia lingüística del español e incluso en la comunicación oral como consecuencia de barreras idiomáticas.

Hay que señalar que en el CEIP Madre de Dios siempre hemos entendido la diversidad de los alumnos como posibilidad de enriquecimiento colectivo. Sin embargo, en este momento nuestra realidad educativa nos obliga a buscar fórmulas organizativas y curriculares que respondan a los cambios a los que nos estamos enfrentando.

Una seña de identidad clave en el quehacer educativo de nuestro Centro es la de ofrecer la misma calidad educativa a todos los alumnos, respetando la pluralidad y diversidad de estos. El alto porcentaje de alumnado inmigrante de lengua extranjera nos obliga a enfrentarnos a un problema clave como es la enseñanza del español como segunda lengua y la adquisición de una competencia lingüística con todas las

consecuencias que ello comporta para el desarrollo de estos alumnos y para sus posibilidades reales de acceder con éxito al currículum escolar.

Nuestro objetivo como Centro es que **cada uno de nuestros alumnos consiga el máximo desarrollo personal y de las competencias básicas, independientemente de su origen, cultura, características personales y de aprendizaje** e incluso del momento en el que se hayan escolarizado procedentes de su país de origen.

Por ello, resulta necesario establecer medidas organizativas y curriculares a nivel general, ordinario y específico que presten atención a las necesidades educativas de nuestros alumnos para que puedan:

- **Sentirse integrados** como otro miembro cualquiera de la comunidad educativa.
- **Conseguir un nivel de competencia lingüística** que les permita lograr con éxito el resto de las competencias clave y un desarrollo escolar positivo.
- **Familiarizarse con la nueva cultura** sin perder la propia y respetando su lengua materna
- **Recibir una atención adecuada a su situación curricular e implicar a las familias** en el proceso de aprendizaje de sus hijos.

Para planificar y diseñar las actuaciones generales, ordinarias y específicas hemos llevado a cabo un análisis de diversas variables que inciden de forma muy directa en la planificación de cualquier tipo de medida organizativa o curricular de nuestro Plan de Atención a la Diversidad. El análisis de estas variables junto con la evaluación de las actuales medidas que estamos llevando a cabo (agrupamientos flexibles, organización de apoyos, etc...) nos ha llevado a reformular nuestras propuestas y a modificar medidas de atención a la diversidad, válidas hasta el momento, pero que es preciso revisar para dar una mejor respuesta educativa a nuestro alumnado actual.

A fecha de hoy, hay **variables determinantes** que nos obligan a replantearnos nuestras prácticas educativas:

- **La continua escolarización de alumnos a lo largo del curso nos obliga a un proceso de adaptación y ajuste permanente**
Semanalmente se incorporan a nuestras aulas alumnos procedentes de otros países y culturas, en algunos casos sin conocimiento del idioma español y en otros con un nivel de competencia curricular que dista considerablemente de los mínimos del grupo al que se incorporan. En otros casos, alumnos abandonan el sistema educativo español para regresar a sus países de origen o solicitan traslado de centro al cambiar de domicilio en busca de viviendas más asequibles a la renta familiar.

Esta escolarización continua nos obliga a una permanente readaptación organizativa y adaptaciones de todo tipo: organizativas, de horarios, de recursos de apoyo tanto en el grupo-clase como fuera y, sobre todo, obliga a los profesores a un esfuerzo de permanente readaptación del grupo-clase, de la programación de aula, de los materiales, etc.

Dado que esta situación se produce en cualquier momento, con alumnos de todas las edades y en cualquier nivel educativo, nuestro sistema de acogida debe de estar preparado para incorporar a estos alumnos a la marcha normal del centro en el mínimo tiempo y en las mejores condiciones posibles.

- **Un alto porcentaje de nuestros alumnos requieren recursos de profesores de apoyo** En el momento actual un gran número de alumnos reciben apoyos de diferentes tipos y por distintas causas: Por presentar necesidades educativas especiales, por desventaja social, por incorporación tardía, por problemas de aprendizaje graves, por historia escolar o por incorporación tardía, etc, las dificultades son tan acusadas que distan mucho de poder seguir el ritmo de aprendizaje del aula.

- **La competencia lingüística: un problema, una clave y una oportunidad** Entendemos que una buena competencia lingüística es una de las claves para lograr un adecuado aprendizaje. Que nuestros alumnos tengan habilidades de hablar, escuchar, conversar, leer, escribir y comunicar son claves para elaborar el conocimiento y conseguir éxito escolar.

En un alto porcentaje de nuestro alumnado la competencia lingüística está limitada, aunque a diferentes niveles: algunos se escolarizan sin conocimiento del idioma español y otros muchos, aunque hayan nacido en España, proceden de familias paquistaníes o marroquíes cuya lengua materna es el árabe o el urdú y en su entorno familiar, generalmente muy cerrado a experiencias, no hablan el español.

- **La adquisición de las competencias de lenguaje clave en E. Infantil y E. Primaria.**

Parece fuera de toda duda que la influencia de la competencia en el dominio del español, lengua de nuestra escuela, es un factor determinante en los resultados escolares Cuando nuestros alumnos se escolarizan en 1º de E. Infantil no tienen demasiadas dificultades en la adquisición de la lengua vehicular de nuestro centro, pero cuando nuestros alumnos se escolarizan una vez iniciada la escolaridad, las dificultades se acrecientan proporcionalmente.

Aun así, consideramos necesario desarrollar la competencia lingüística en E. Infantil a través del lenguaje comunicativo, desarrollando el vocabulario, conceptos, etc. y en E. Primaria reforzando los elementos básicos del sistema de la lengua vehicular y el conjunto de destrezas que les permitan desarrollar aprendizajes específicos en las diferentes áreas del currículo,

En el Primer Ciclo de E. Primaria, momento clave para que nuestros alumnos consigan un aprendizaje de técnicas básicas de lenguaje, nos encontramos con una gran diversidad de alumnado: alumnos que progresan adecuadamente y sin ningún tipo de dificultad; alumnos de incorporación tardía con dificultades de idioma y de aprendizaje, que tienen graves dificultades y su ritmo de aprendizaje es muy lento.

La diversidad de alumnos, junto con las dificultades de competencia lingüística y entornos sociofamiliares poco estimuladores, dificulta la atención individualizada de los Profesores y, aún con una organización de agrupamientos flexibles como la que funciona actualmente en el Centro, obliga a mantener apoyos fuera del aula para un alto porcentaje de los alumnos.

Las actuaciones generales de nuestro Plan de Atención a la Diversidad responden a las principales necesidades educativas de nuestro alumnado:

LINGÜÍSTICAS: desconocimiento de la lengua vehicular escaso dominio del español o lagunas en el dominio de la lengua, que inciden en los aprendizajes y en las relaciones interpersonales.

CURRICULARES: dependiendo de la escolarización anterior, nos encontramos con deficiencias en los aprendizajes instrumentales.

TUTORIALES: afectan al proceso de integración en el ámbito escolar y social, por la diferencia entre normas y costumbres familiares y las del entorno y, en algunos casos, condiciones sociofamiliares desfavorecidas.

6.1 MEDIDAS DE ATENCIÓN GENERALES

Son actuaciones generales todas aquellas estrategias que el centro educativo pone en funcionamiento para ofrecer una educación común y de calidad a todo su alumnado, garantizando su proceso de escolarización en igualdad de oportunidades y actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

6.1.1 PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

- La Rioja es nuestra tierra:

La finalidad del proyecto es ampliar el conocimiento del patrimonio cultural, artístico y natural de la Comunidad Autónoma de La Rioja de la comunidad educativa, abriendo caminos para su traslación a la actividad educativa en interacción con el alumnado. Con este fin se promoverá el desarrollo de proyectos que enmarquen la actividad educativa en el soporte que supone el conocimiento de nuestra comunidad, así como la valoración crítica de nuestra identidad como base para promover el desarrollo integral de cada persona y como medio para contribuir al ejercicio de una ciudadanía capaz de valorar lo que aporta nuestra cultura de origen, vivir desde la pluralidad y construir espacios interculturales.

- ROBÓTIC@

La finalidad de este proyecto es la continuación del proyecto de cursos anteriores Avanz@TIC donde se potenciaba la innovación en los centros educativos desde el ámbito

de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), considerándose éstas, impulsoras del cambio metodológico y motor del desarrollo de la competencia digital docente, competencia digital del alumnado y sus familias.

Los objetivos actuales son:

- Promover la implantación del pensamiento computacional (tal y como se recoge en los currículos de los diferentes niveles educativos).
- Fomentar el uso de dispositivos robóticos en el aula.

6.1.2 PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

El Plan de Convivencia del centro ha de ser la expresión de los propósitos y actuaciones educativas referidas al modo en que se establecen las líneas generales de la convivencia en el centro escolar, el modo en que se abordará la educación del alumnado en este sentido, las vías de mejora de las relaciones en el centro y la prevención de la violencia escolar, así como la respuesta a los problemas de convivencia que puedan surgir, todo ello desde los principios de respeto, justicia, solidaridad y cooperación propios de la convivencia democrática, con la finalidad última de proporcionar una educación integral al alumnado y promover una convivencia positiva en paz.

El Plan de Convivencia tendrá como objetivo general la planificación de un modo proactivo, en el marco del Proyecto Educativo, de todas las acciones e iniciativas que se adopten en el centro escolar para mejorar el clima escolar y educar a los alumnos en los valores de convivencia democrática y resolución pacífica y formativa de los conflictos en un entorno seguro.

Es un Plan de Convivencia contextualizado a la realidad social de la población que acogemos en nuestro colegio (una población multicultural), que concrete la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y que establezca las líneas generales del modelo de convivencia que queremos adoptar.

6.1.3 PLAN DE ACOGIDA

El Plan de Acogida debe suponer la acción de recibir al nuevo alumno/a, y esto implica una elaboración pedagógica de tipo comprensivo sobre el valor que tiene el inicio de la escolaridad en nuestro centro tanto para el alumno/a que se incorpora como para el resto de la comunidad educativa. Es la posibilidad de ofrecer espacio para el desarrollo personal, cultural y social del nuevo alumno/a, a través de aquellas herramientas que la escuela facilita.

Se trata, pues, de definir como objetivo del Plan de Acogida la integración plural de todos los actores escolares en su contexto sociocultural. El objetivo último es incluir al alumno no en el aula, sino en la dinámica escolar.

1.- Objetivos

- Crear ambiente favorable a la acogida.
- Facilitar trámites matriculación.
- Mostrar las instalaciones del Centro para que el alumno las vaya conociendo.
- Establecer un clima clase para favorecer la interrelación entre los alumnos.
- Mejorar la convivencia del alumnado.
- Intentar una comunicación fluida con las familias.
- Evitar el aislamiento.

2.- Acciones y atribuciones

Acogida y matriculación

Cuando llega al Centro una familia a solicitar plaza para su hijo/a deben ser recibidos por un miembro del Equipo Directivo que les informará de los documentos necesarios que han de traer para formalizar la matrícula. Estos documentos son:

- Fotocopia del libro de familia.
- Fotocopia del DNI del alumno y de los padres, en su defecto, pasaporte o permiso de residencia.
- Fotocopia de la tarjeta de la seguridad social.
- Fotocopia de la cartilla de vacunaciones.
- Cuatro fotografías tamaño carnet.
- Datos del último centro donde estuvo matriculado/a si ha lugar.

Información sobre el funcionamiento del centro

El mismo día que los padres vienen a formalizar la matrícula se les informará del funcionamiento del centro. Si los padres no conocen adecuadamente el castellano, esta información debería dársele en su propia lengua o en un segundo idioma que sí entiendan. Si es necesario se recurrirá al mediador intercultural, o algún alumno, padre o madre que conozca su idioma. Se informará sobre lo siguiente:

- Horario del centro. Horario normal del alumno/a
- Horario específico durante el primer periodo de “adaptación” si lo hubiese.
- Lugares de entrada y salida del alumnado.
- Visita al centro, instalaciones y las clases o espacios donde su hijo va a trabajar, gimnasio, recreo, biblioteca, aula de informática...
- Material escolar necesario.
- Reglamento de organización y funcionamiento.
- Normas de convivencia.
- Actividades que se realizan fuera del centro: salidas, visitas, etc.
- Justificación de las faltas de asistencia.
- Funcionamiento y precios del comedor Escolar, menús y Aula de madrugadores.
- Información sobre las ayudas para libros y comedor escolar.

- Información sobre las funciones y actividades de la Asociación de Padres y Madres del Centro.

Adscripción al grupo clase

El alumno viene adscrito a un nivel desde la Dirección General correspondiente, generalmente, por edad cronológica. Si se detectase un desfase curricular de más de dos cursos y existiese plaza escolar en un nivel anterior al correspondiente por edad se podrá escolarizar en un nivel inferior previa comunicación al Servicio de Planificación y alumnos, sección de escolarización.

Para determinar el grupo se tendrá en cuenta:

- El nº de alumnos de cada uno de los grupos.
- El nº de acneaes existentes en cada grupo
- El nº de alumnado extranjero de cada grupo y el país de origen.
- Alumnado con problemas de conducta.
- Alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Los informes del centro de procedencia si viene trasladado

Evaluación Inicial

En los primeros días de incorporación al centro, el tutor realizará pruebas de competencia curricular, sobre todo, en las competencias lingüística y matemática, así como del nivel de castellano, pruebas de maduración psicopedagógica, etc., para posteriormente incorporarlo a su aula de referencia con las MAPs que fueran necesarias (ATAL, AC, Apoyos de AL, etc.)

Entrevista del tutor con la familia

El tutor/a mantendrá una entrevista con la familia para obtener información relativa al alumno/a, a la situación familiar, así como para informar del funcionamiento del aula en general. Podrá solicitar la intervención del mediador intercultural o algún alumno, padre o madre que conozca su idioma si es necesario. Se informará de:

- Las normas generales del centro
- Del funcionamiento general de la clase.
- Del horario de su hijo/a
- De cómo va a ser su proceso de adaptación.
- De cómo va a orientarse su proceso de aprendizaje.
- De las salidas, excursiones y actividades programadas durante el curso.
- De las fiestas y celebraciones que se celebran en el centro.
- Del sistema de evaluación y de los resultados, así como de fechas de evaluación y del Boletín de Información a las familias.
- Se les solicitará su colaboración y ayuda en las fiestas y actividades escolares en que participen las familias del resto del alumnado.
- Se insistirá en la importancia de participar a las reuniones de padres y madres, a las entrevistas con el tutor/a, con el profesorado especialista informando de los días y horas de visita.

Acogida del alumno en el grupo clase.

Se proponen las siguientes pautas de actuación:

- El tutor/a explicará al grupo clase la llegada de un nuevo compañero/a. Indicará su nombre y el país de procedencia. Puede ser interesante que esto sea visualizado en algún mapa.
- Se podrá designar a dos alumnos/as para que durante un periodo inicial (dos o tres semanas) “tutoricen” al nuevo compañero/a. Se sentarán a su lado en clase, comedor, le acompañarán al recreo, y procurarán que de alguna manera el nuevo alumno/a se sienta aceptado. No obstante, se potenciará la cooperación, buscando la implicación del grupo clase en su proceso de adaptación.
- El día de incorporación del nuevo alumno/a será presentado por el tutor al grupo clase.
- El tutor presentará al nuevo alumno al profesorado especialista que vaya a intervenir en su proceso educativo.
- Se buscarán mecanismos para explicarle las normas de convivencia del centro y las de funcionamiento de la clase.
- Se potenciarán delante del grupo clase las habilidades personales del nuevo alumno/a con el fin de mejorar su propia autoestima y consideración de los compañeros/as.
- Favorecer la comunicación entre todos los alumnos/as propiciando el trabajo en pequeños grupos y las actividades de dinámica de grupos dentro del plan de acción tutorial.
- Procurar que el nuevo alumno/a participe lo más posible de las responsabilidades del grupo, hábitos, normas.
- Planificar su horario y que el alumno/a lo conozca.
- El tutor/a a de convertirse en el referente del nuevo alumno/a, de manera que sepa que puede acudir a él siempre que tenga alguna duda o dificultad.
- Procurar que la ambientación de la clase sea acogedora y motivadora para el nuevo alumno/a por ejemplo, detalles en carteles, murales de clase, frases de bienvenida en su idioma de referencia, o fotografías que contemplen aspectos de su cultura de origen.

Organización y planificación del Currículo.

Ha de realizarse una evaluación inicial de conocimientos previos, además:

- Comprobar si ha estado escolarizado y el tipo de escolarización que ha tenido.
- Comprobar sus habilidades manipulativas.
- Comprobar su nivel de competencia lingüística: si entiende cuando le hablamos, si reconoce letras de nuestro sistema alfabético...
- Comprobar su nivel de competencia matemática con diferentes pruebas.

Una vez que hemos finalizado esta evaluación previa podremos organizar su currículo. Habrá que tener en cuenta que es posible participar en las clases de Educación Física, Música, Plástica, Proyectos, etc. aunque en principio tenga problemas de comunicación. Para los alumnos/as que necesiten algún tipo de apoyo, el departamento de Orientación organizará los apoyos necesarios.

6.2 MEDIDAS DE ATENCIÓN ORDINARIAS

Son estrategias organizativas y metodológicas que, aplicadas a un alumno o un grupo de ellos en las aulas, facilitan la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo al contexto sociocultural del centro y a las características del alumnado, con objeto de proporcionar así una atención individualizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje sin modificar los objetivos propios del curso, nivel y/o etapa.

Entre las medidas ordinarias que se llevan a cabo encontramos las siguientes:

6.2.1 PROGRAMA DE REFUERZO DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN EDUCACIÓN

INFANTIL

Este Programa comenzó a funcionar en nuestro Centro en el 2º trimestre del curso 2012-2013.

Finalidad de la Medida:

- Desarrollar la competencia lingüística como medio de acceso al currículum
- Favorecer la superación de la barrera idiomática.

Alumnado destinatario: Toda la etapa de E. Infantil (6 Unidades)

Descripción y desarrollo del Plan: En 1º de E. Infantil la Profesora de Audición y lenguaje interviene con todo el grupo clase. En 2º y 3º de E. Infantil hemos establecido grupos y asignado a los alumnos según los siguientes niveles **de competencia lingüística:**

Nivel 1: Todos los alumnos del grupo clase considerando que la competencia lingüística es un medio indispensable de éxito en el acceso al currículum.

Nivel 2: Nivel nulo o muy bajo de competencia lingüística en español

1º de Ed. Infantil: consideramos que es más adecuada la no intervención específica y que la estimulación del lenguaje y aprendizaje del idioma se lleva a cabo por parte de la Tutora de forma transversal y en contacto con los iguales.

2º y 3º de Ed. Infantil: En cada clase, las tutoras junto con la especialista de Audición y Lenguaje y la Orientadora si fuera necesario, se determinarían los alumnos del nivel 2.

El programa se lleva a cabo durante 2 sesiones semanales de 30 minutos en cada clase con el nivel 1 y dos o tres sesiones semanales de media hora con los alumnos del nivel 2.

Aspectos para tener en cuenta:

Los tutores permanecerán en el aula durante las sesiones del nivel 1 y colaborarán en todo momento con las especialistas de Audición y Lenguaje.

- Será necesaria la coordinación entre tutores y especialistas para la programación de contenidos y/o centros de interés a trabajar.

- Las sesiones del nivel 1 (gran grupo) se desarrollarán en el aula. Las sesiones del nivel 2 de 2º de Ed. Infantil se realizarán en el aula de usos múltiples del edificio de Infantil. Las sesiones del nivel 2 de 3º de Infantil se podrán impartir en otro espacio.

Seguimiento y evaluación: Trimestralmente se llevarán a cabo reuniones de coordinación con el objetivo de:

- Realizar el seguimiento y evaluar la eficacia de las medidas de este Plan.
- Revisar la adscripción de los alumnos a cada grupo.

6.2.2 PROGRAMA DE APOYO A LA LECTOESCRITURA PARA 2º Y 3º DE EDUCACIÓN

PRIMARIA.

El programa de Apoyo a la Lectoescritura está destinado a alumnos que presentan dificultades generalizadas de aprendizaje relacionadas con la lectoescritura en 2º y 3º curso de Educación Primaria.

Este programa pretende posibilitar por medio de una adaptación a las necesidades individuales del alumnado y una organización distinta de las enseñanzas que los alumnos superen sus dificultades en lo relativo a los aprendizajes de la expresión y la comprensión oral, la lectura y la escritura y puedan adquirir los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

El objetivo último y fundamental será desarrollar los elementos básicos de la competencia lingüística para adquirir así el adecuado grado de desarrollo, acorde a su edad de las competencias clave y de los objetivos generales de etapa.

Se organiza un único grupo para 2º y otro para 3º de 8 alumnos cada uno. Se establecen 5 horas semanales a razón de una hora diaria en las áreas de Conocimiento del Medio y de Lengua Castellana y Literatura.

El programa tiene un carácter abierto, permitiendo la entrada y salida del alumnado al mismo tras las sesiones de evaluación de carácter trimestral.

6.2.3 AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES HETEROGÉNEOS DE NIVEL (DESDOBLES)

Finalidad de la Medida

La finalidad y objetivo de los agrupamientos flexibles heterogéneos de nivel son los siguientes:

- Que los alumnos reciban una atención lo más individualizada posible en su proceso de aprendizaje

- No diferenciarles por capacidades ni por ritmos de aprendizaje.
- Potenciar la integración escolar y social de todos los alumnos sin distinción.
- Flexibilidad en la configuración de los grupos.

Alumnado destinatario: Los agrupamientos flexibles de nivel se realizan en el centro desde el curso 2002-03. El destinatario es todo el alumno de E. Primaria

Organización de los grupos: Al finalizar cada curso escolar los/las Tutores/as dividen cada grupo de nivel (A y B) en dos subgrupos equilibrados y heterogéneos. Para realizar esta división se tiene en cuenta que cada grupo tenga un equilibrio con respecto a las siguientes variables:

- Equilibrio en cuanto al sexo: número de niños y niñas en cada grupo.
- Ritmo de aprendizaje: Se tendrá en cuenta que cada grupo esté equilibrado en cuanto a ritmo de aprendizaje y capacidades.
- Inmigrantes, ACNEAEs, Alumnos con dificultades de adaptación y comportamiento. Distribución equilibrada en cada grupo.
- Relaciones sociales y de liderazgo entre los alumnos.

Esta división realizada para cada curso estará sometida a continua revisión pudiendo realizarse cambios en los grupos a lo largo del curso cuando el Tutor/la detecte esta necesidad por razones de equilibrio de los grupos o cualquier otra que favorezca una buena dinámica.

GRUPOS DE REFERENCIA	A	B
24 alumnos/as aprox. en 2 grupos de 12 por aula	A1	B1
	A2	B2

	A	B	INGLÉS	Ejempl o
Agrupamientos	A2	B2	A1	9:00 – 10:00
flexibles heterogéneos.			B1	

6 horas semanales	A1	B1	A2	10:00 – 11:00
			B2	

Contenidos, metodología, materiales.

Estos agrupamientos tienen como objetivo llevar a cabo una atención individualizada de los alumnos adaptando los contenidos a las necesidades educativas y curriculares de los mismos.

Si bien se establece en principio que los contenidos sean los mismos para ambos subgrupos, es preciso en el momento de agrupamiento flexible de nivel realizar las adaptaciones necesarias en el proceso de E/A de los alumnos.

La metodología es la misma para cada grupo. En todo caso en el momento en que el grupo es más pequeño es posible utilizar técnicas metodológicas diferentes que no es posible realizar en el gran grupo.

Horario: De las 25 horas semanales lectivas la organización de los grupos funciona de la siguiente manera:

Durante 6 horas semanales, coincidentes con las 3 horas de inglés, se conformarán dos nuevos grupos, grupo 1 y grupo 2, integrados por la mitad de los alumnos del grupo A y grupo B. Coincidiendo en ese mismo horario el grupo A y el grupo B quedará integrado por la mitad de los alumnos que tendrán 3 horas de Lengua.

Espacios: Cada grupo A y B tiene su grupo y espacio de referencia, su clase. Durante el horario en que los alumnos reciben inglés cada grupo irá al espacio destinado habitualmente al área correspondiente: Aula de Idioma.

6.2.4 REFUERZO Y APOYO ORDINARIO EN EL AULA

Los apoyos ordinarios son una medida de refuerzo educativo donde un maestro/a entra dentro del aula ordinaria y atiende a aquellos alumnos con más dificultades y/o con necesidades específicas de apoyo educativo. También, trabaja en conjunto con el maestro tutor para planificar las clases y estrategias de enseñanza que beneficien a todos los estudiantes. El apoyo se realizarse dentro del aula de referencia.

Esta medida se lleva a cabo tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria, teniendo en cuenta las necesidades que presente cada aula. Los apoyos pueden realizarse en cualquier materia, aunque principalmente se realizan en lengua, matemáticas o conocimiento del medio.

Además de ser un maestro/a, también puede realizar el apoyo un maestro/a de Pedagogía Terapéutica.

6.2.5 PLAN DE RECUPERACIÓN EDUCATIVO (PRE)

Esta medida se aplicará al alumnado que en el curso académico anterior no hubieran alcanzado calificación positiva en una o varias áreas. Deber ser redactado, con carácter individual, por el profesorado que calificó el área negativamente. Al comienzo del siguiente curso académico, tras la evaluación inicial, deberá ser revisado, actualizado y puesto en práctica por el profesorado que imparta dicha área en el curso siguiente. Las siglas PRE irán acompañadas del número del curso al que corresponda el área pendiente, quedando regenerada su evolución en el Informe Final de Ciclo, Informe Final de Etapa, en el Expediente Personal y en el Historial Académico. El tutor o tutor supervisará la aplicación de los planes de recuperación, entrevistándose con los padres, madres o tutores legales del alumnado para darles a conocer las medidas adoptadas. El profesorado que imparte la o las áreas sobre las que se realiza el PRE podrá decidir, una vez analizada la evolución, que ha superado los aprendizajes pendientes. Esta decisión se comunicará al tutor o tutora del grupo, quien lo trasladará al claustro en la siguiente sesión de evaluación, registrándose la fecha en la que se adopta tal decisión en los documentos de evaluación. En el caso de repetición, el Plan de Recuperación se aplicará en las áreas que ocasionaron la repetición.

6.2.6 PROGRAMA DE REFUERZO, APOYO Y ORIENTACIÓN (PROA)

- **PROA**

Dirigido a alumnos de 1º a 6º de Primaria que pueden alcanzar los objetivos del curso, pero necesitan ayuda en horario extraescolar y atención fuera del horario lectivo debido a diversas situaciones familiares.

Actualmente funcionan 6 grupos, uno por nivel, con un máximo de 12 estudiantes por grupo.

Atendido por profesoras/acompañantes externas que ayudan en la realización de deberes, trabajos, estudio dirigido, resolución de dudas.... básicamente de lengua y matemáticas, pero también de cualquier otra materia que en un momento determinado necesiten.

Después de años de participación en este Programa, todos los sectores implicados (profesores, alumnos, padres y monitores) lo han considerado como satisfactorio como así ha sido recogido en las distintas evaluaciones realizadas al final de cada uno de los cursos. Es necesaria la continuidad de dicho programa para cursos sucesivos por ser uno de los más solicitados por la Comunidad.

Horario: De lunes a jueves de 16 a 17 horas.

6.2.7 OTRAS MEDIDAS METODOLÓGICAS

Enseñanza multinivel, diseñando actividades a partir de la Taxonomía de Bloom y graduando el nivel de abstracción de estas. Introducimos elementos de andamiaje para favorecer el proceso de aprendizaje a aquel alumnado que lo necesite.

Programar partiendo de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. El primer principio, es proporcionar múltiples formas de compromiso y motivación, se ofrecen opciones para captar el interés, mantener el esfuerzo y la autorregulación. En cuanto al segundo principio, proporcionar múltiples formas de representación, la información se presenta de diversas alternativas para que pueda ser percibida por diferentes canales, el lenguaje y los símbolos serán también ofrecidos en varias formas y, se facilitará la comprensión activando conocimientos previos, guiando el proceso y maximizando la generalización de la información. Y, el tercer principio, proporcionar, proporcionar múltiples formas de acción y expresión, donde ofrecemos opciones para la acción física, la expresión y comunicación y, la función ejecutiva.

La graduación de las actividades.

La elección de diferentes materiales y actividades.

ACCION TUTORIAL: A través de la acción tutorial se facilitará la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio. Se potenciará el esfuerzo individual y el trabajo en equipo, así como, contribuir a la personalización del proceso educativo. También se efectuará un seguimiento global del aprendizaje de los alumnos para detectar dificultades y necesidades especiales y así, recurrir a los apoyos o actividades adecuadas. Se fomentará además en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas. Los tutores coordinarán el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades educativas especiales, de esta manera, coordinando del igual forma el proceso evaluador de los distintos profesores del grupo-clase. Y, se facilitará el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudios, así como incluir e informar a los padres de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos.

Para todo lo citado con anterioridad, a cada profesor tutor se le asigna un grupo de referencia en el cual se llevarán a cabo entrevistas personales y familiares a lo largo del curso, tanto grupales como individuales. Y, además, el tutor, realizará labores de mediación, orientación académica, sugerencias de hábitos de trabajo e implementará metodologías y actuaciones educativas encaminadas y adaptadas a las características de su grupo-clase.

CODOCENCIA

Como novedad en el curso 25/26 se introduce la codocencia en 3º de Infantil y en el área de matemáticas en E. Primaria.

Esta se lleva a cabo en coordinación entre los tutores del mismo nivel con el apoyo del maestro especialista en PT.

El objetivo principal de esta metodología es la inclusión de todo el alumnado, haciéndoles partícipes de todas las actividades de su grupo clase y trabajar de forma cooperativa, teniendo en cuenta los distintos niveles que conviven en el aula.

6.3 MEDIDAS DE ATENCIÓN ESPECÍFICAS

Son medidas de apoyo específico todos aquellos programas, organizativos y curriculares, de tratamiento personalizado para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, que no haya obtenido respuesta educativa a través de las medidas de apoyo ordinario, tanto organizativas como metodológicas, pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y los objetivos del curso, ciclo y/o la etapa.

La implantación de estas medidas requiere haber agotado las medidas ordinarias establecidas en este Plan de Atención a la Diversidad.

6.3.1 AJUSTE COMPETENCIAL (AC)

Dentro de una situación de aprendizaje, cuando el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo necesite un ajuste en los criterios de evaluación de uno o varios cursos inferiores o superiores, se podrá realizar un ajuste competencial. En este caso, los referentes de su evaluación serán los indicados en dicho ajuste, sin que en ningún caso suponga una minoración de la calificación de la materia. Dichos ajustes se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

6.3.2 AJUSTE DE ACCESIBILIDAD AL CURRÍCULO. (AAC)

Esta medida está dirigida al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo derivada de trastornos de la atención o del aprendizaje, así como para el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad sensorial (auditiva, visual o motora), o de autismo, que precise el uso de medidas o materiales técnicos específicos. La adopción de esta medida deberá facilitar la participación del alumnado en las situaciones de aprendizaje previstas, así como el desarrollo y consecución de las competencias específicas para su curso. Los referentes de la evaluación serán los mismos que los establecidos en la programación para su curso, sin que, en ningún caso, la aplicación de esta medida pueda influir en la calificación de cada área.

6.3.3 OTRAS MEDIDAS DE ATENCIÓN PERSONALIZADA.

Además de las medidas explicadas anteriormente, se podrán llevar a cabo:

- Plan de Trabajo Individualizado, para aquellos alumnos que requieran aprendizajes no contemplados en el currículo ordinario (comunicación, autonomía, etc.)
- Exención total o parcial de materias. Para aquellos alumnos con discapacidad auditiva, visual, movilidad o cualquier circunstancia justificada medicamente, se podrá omitir alguna competencia o saber básico.
- Flexibilización.
- Escolarización en un curso inferior.

6.3.4 AULA TEMPORAL DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA BÁSICA (ATALB)

El aula de adaptación lingüística se caracteriza por la necesidad de crear entornos educativos flexibles y dinámicos que puedan atender las cambiantes necesidades que se van produciendo a lo largo del curso.

La dinámica de la clase sigue unas rutinas que ayuden a centrar la atención, a la vez que ofrece variedad y riqueza de actividades que estimulen su participación e interés.

En el aula se trabajan diferentes campos léxicos, un ejemplo sería el colegio. Durante ese tiempo se hablará de lugares, material escolar, acciones...Se trabaja de forma lúdica mediante juegos de parejas, dominós, contrarios, juegos de expresión corporal, canciones y cuentos. Simultáneamente se trabaja su grafía y pronunciación. Paralelamente se utilizan diferentes métodos de lectoescritura adaptándolos a las capacidades e intereses de cada alumno, buscando siempre la conexión entre significativo y significado.

Nos basaremos en el enfoque comunicativo, con una metodología funcional que deje el tiempo necesario para el aprendizaje oral de la lengua, entendiendo ésta principalmente como un sistema de comunicación. Así, los contenidos de las primeras unidades serán-Frases sencillas en estilo directo. - Manejar pocos verbos (ser, estar, llamarse, y algunos que implican ciertas instrucciones: repite, di, contesta, escribe...)

Nuestro objetivo será dotar al estudiante de una adecuada competencia comunicativa que le permita relacionarse con su entorno social más inmediato (niños, profesores y otros adultos...) y participar con normalidad en el medio escolar, así como facilitar la integración activa del estudiante en el grupo de referencia (grupo-clase en el menor tiempo posible).

6.3.5 APOYOS ESPECÍFICOS (PT, AL, FISIOTERAPEUTA, ATE)

Los alumnos con necesidades educativas especiales serán atendidos por las especialistas de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Fisioterapeuta y/o ATE cuando así lo requieran sus necesidades y cumplan los requisitos señalados en este Plan para recibir esta intervención.

Los apoyos de estos alumnos podrán realizarse fuera o dentro del aula según las características y las necesidades de los mismos. Los apoyos pueden ser:

- Individuales en aulas de apoyo: Únicamente en aquellos casos y actividades que por sus especiales características no puedan participar varios alumnos.
- Pequeño grupo en las aulas de apoyo con alumnos que tengan características semejantes en cuanto a nivel curricular y lo más próximos posibles en edad.
- Aula ordinaria: Cuando se considere oportuno los apoyos podrán trabajar dentro del aula en actividades concretas en las que se considere oportuno por parte del Tutor/a y del P.T.

Los horarios se realizarán a principio de curso y participarán en los mismos los especialistas (P.T, A.L. Fisioterapeuta) así como el Jefe de Estudios que coordinará

dichos horarios con otras áreas. Se recabará la orientación del miembro del EOEP sobre las necesidades de atención de cada alumno.

En la confección de horarios se procurará que la atención fuera del aula se lleve a cabo, si es posible, en periodos que no coincidan con el desdoblamiento de grupos.

7. NORMATIVA DE REFERENCIA.

Normativa Internacional:

- **Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad**, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006.
- **INSTRUMENTO de Ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad**, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006 (BOE de 21 de abril de 2008).
- **Declaración de Incheon para la Educación 2030**: Hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos (Foro Mundial sobre la Educación 2015).

Normativa Estatal:

- **Constitución Española de 1979**, en su artículo 49.
- **Ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio**, reguladora del derecho a la Educación (LODE)
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (**LOMLOE**)
- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (**LOE**). Título II. Capítulo I.
- **Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- **Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- **Real Decreto 984/2021**, de 16 de noviembre, por la que se regula la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación y promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

Normativa Autonómica:

- **Decreto 39/2025, de 26 de agosto**, por el que se regula la convivencia escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja
- **Orden EDC/69/2022, de 24 de octubre**, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- **Decreto 41/2022, de 13 de julio**, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria y se regulan determinados aspectos sobre su organización, evaluación y promoción en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- **Decreto 36/2022, de 29 de junio**, por el que se establece el Currículo del Segundo Ciclo de Educación Infantil y se regulan determinados aspectos sobre su organización y evaluación en la Comunidad Autónoma de La Rioja

- **Resolución 44/2022, de 30 de noviembre**, de la Dirección General de Innovación Educativa, por la que se establecen instrucciones relativas a la evaluación y la promoción en la Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato para el curso académico 2022/2023, así como también, en relación con las programaciones didácticas de las áreas/materias de dichas etapas.

Normativa específica de Atención a la Diversidad en La Rioja:

- **Orden 6/2014, de 6 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo por la que se regula el procedimiento de elaboración del Plan de Atención a la Diversidad en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

- **Orden EDU/53/2018, de 31 de julio**, por la que se regula la Evaluación Psicopedagógica en los centros sostenidos con fondos públicos de La Rioja.

- **Resolución de 4 de noviembre de 2014**, de la Dirección General de Educación, por la que se dictan instrucciones para regular las funciones de los maestros con las especialidades de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje en los centros docentes de la CAR.

- **Resolución número 3452 de 6 de noviembre de 2014**, de la Dirección General de Educación, por la que se establece el catálogo de actuaciones generales y medidas ordinarias y específicas de respuesta educativa a la diversidad del alumnado de la CAR.

- **Resolución, de 14 de febrero de 2022**, de la Dirección General de Innovación Educativa por la que se dictan Instrucciones para el procedimiento de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales y alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

- **Resolución 75/2022, de 31 de mayo**, de la Dirección General de Innovación Educativa, por la que se dictan instrucciones que regulan las actuaciones y medidas para el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo con graves carencias lingüísticas en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja que imparten las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria

- **Resolución de la Dirección General de Innovación Educativa**, de fecha 20 de mayo de 2022, por la que se dictan instrucciones para el establecimiento y funcionamiento de medidas inclusivas para alumnado con necesidades educativas especiales asociadas al espectro autista escolarizado en segundo ciclo de Educación Infantil, en Educación Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

- **Resolución de 16 de julio de 2018**, de la Dirección General de Educación, por la que se dictan instrucciones que regulan los Servicios de Orientación Educativa en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja

- **Resolución de 16 de julio de 2018**, de la Dirección General de Educación, por la que se autoriza la implantación del Proyecto Explora para la atención del alumnado con altas capacidades y curiosidad o motivación hacia el estudio y el aprendizaje, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja y se dictan instrucciones para regular su organización y funcionamiento.

- **Resolución 37/2022, de 27 de agosto**, de la Dirección General de Innovación Educativa, por la que se regula el Programa de Atención Educativa Domiciliaria en los

centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

- **Resolución, de 8 de julio de 2020**, de la Dirección General de Educación, por las que se dictan instrucciones para establecer medidas de intervención educativa para el alumnado escolarizado en Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Básica Obligatoria de la modalidad de Educación Especial y en Programas de Transición a la Vida Adulta con necesidades educativas especiales asociadas a graves trastornos de personalidad mediante aulas terapéutico-educativas.

- **Resolución 6/2023, de 16 de febrero**, de la Dirección General de Innovación Educativa, por la que se aprueba el programa para la mejora del éxito educativo, la inclusión social y la prevención del absentismo en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.

El Plan de Atención a la Diversidad se revisará anualmente, preferentemente a final de cada curso. El objetivo de esta revisión será diseñar las modificaciones pertinentes en cuanto a alumnado, recursos humanos y materiales previstos para el curso siguiente con el fin de adaptar el plan a la realidad de nuestro centro.

El proceso a seguir será el siguiente:

- Análisis y evaluación en las reuniones de ciclo.
- Puesta en común en la Comisión de Coordinación Pedagógica
- Elevación de conclusiones y posibles modificaciones en el Claustro de Profesores para su conocimiento.
- Inclusión de las valoraciones en la Memoria Anual de Final de Curso que, a su vez, servirá de base para la Programación General Anual del curso siguiente.

Si las condiciones del Centro se vieran alteradas por cualquier motivo durante el periodo escolar, se procedería a realizar las modificaciones oportunas.

La modificación del Plan de Atención a la Diversidad se realizará a principio de curso, atendiendo a las conclusiones obtenidas en la evaluación y a las circunstancias existentes en ese momento.